

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE COMPRA MENOR, REFERENCIA: PROCURADURÍA-DAF-CM-2021-0087, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GASTABLE PARA SER DISTRIBUIDOS ENDIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL, SEGÚN REQ. NO.021-4062.

·Los temas tratados en esta reunión se detallan a continuación:

AGENDA:

- I. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes de proceso de referencia del que se trata.
- 2. Emitir las resoluciones de adjudicación correspondientes, así como las demás MINI resoluciones que se entienda de lugar.
- 3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de la adjudicación y sus anexos, a todos los Oferentes participantes a través del Portal Transaccional, conforme al procedimiento y plazos establecidos. - - -

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).







VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de focha 5 de enero del año 2021, de la Dirección

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de fecha 5 de enero del año 2021, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 18 de agosto de 2021, expedida por la señora Vilma Alexandra Pérez Díaz, Directora General Administrativa del Ministerio Público;

VISTO: El Documento Base (Condiciones Generales del Proceso), publicado tanto en el portal institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 26 de agosto de 2021.

VISTAS: Las invitaciones realizadas a las empresas, ASKAR GROUP, SRL, PAPELERÍA ARISTY FILPO, EIRL, Y LUIS AMERICO REYES LEON de fecha 26 de agosto de 2021, a partir de opciones de suplidores que ofrecen estos rubros, presentados por el portal de compra al momento de hacer la publicación.

VISTAS: Las ofertas económicas depositadas por las empresas; a saber:

Nombre del Oferente	Ítems ofertados (De un total de 43 requeridos)	Monto Total de la Oferta Económica, impuestos incluidos (RD\$)	Cumple / No Cumple	Observaciones
OFFITEK, SRL	43-43	891,769.03	Cumple	Property
COMPU-PFFICE DOMINICANA, SRL	43-43	2,233,707.86	Cumple	. 0
VELEZ IMPORT, SRL.	43-43	649,360.08	Cumple	
IMPROFORMAS, SRL.	39-43	1,730,626.99	Cumple	El monto de la cotización es diferente al monto del portal.



CONSIDERANDO: Que las empresas, ASKAR GROUP, SRL, PAPELERÍA ARISTY FILPO, EIRL, Y LUIS AMERICO REYES LEON no presentaron Ofertas. - -CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, los presentes determinaron si las ofertas se ajustaban sustancialmente o no a las condiciones generales del proceso y las especificaciones técnicas, identificándose que los ítems se ajustaban al mismo. CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución, se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para CONSIDERANDO: Que la presente adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de las Condiciones Generales del Proceso y las especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las resoluciones siguientes para solicitud REF. PROCURADURÍA-DAF-CM-2021-0087: - -

PRIMERA: ADJUDICA a las empresas a continuación, las cuales cumplen con las condiciones y especificaciones requeridas:

Oferente Adjudicado	Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado incluido ITBIS (RD\$)	
OFFITEK, SRL	20-43	214,178.26	
COMPU-PFFICE DOMINICANA, SRL	7-43	37,818.03	
VELEZ IMPORT, SRL.	16-43	326,264.10	







SEGUNDA: INSTRUYE al Departamento de Compras y Contrataciones, hacer de conocimiento de todos los participantes, la adjudicación a través del Portal Transaccional, conforme al procedimiento y plazo establecido en las condiciones del proceso.

Agotada la agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se dio por concluida la reunión.

Vilma Alexandra Pérez Díaz

Directora General Administrativa de Compras y Contrataciones del Ministerio Público

MINISTERIO

PUBLICO

PUBLICO